



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 13 de mayo 2026
CITE: AL/CLCN/NI/ Nº 05/2025-2026

Señor:
Roberto Julio Castro Salazar
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Ref.: SOLICITA REPOSICION DE PROYECTO DE LEY

De nuestra mayor consideración:

En el marco de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda "...En virtud de la continuidad legislativa, los Proyectos de Ley presentados en anteriores legislaturas podrán ser repuestos para su tratamiento por la Asamblea Legislativa Plurinacional ...", disposición concordante con lo previsto en la parte *in fine* del artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, el cual establece que "... Para dar continuidad a los Proyectos de Ley, los mismos podrán ser repuestos para su tratamiento por cualquier Diputada o Diputado...", solicitamos a su autoridad se haga la reposición del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley N° 047/2024-2025 C.S. "LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO CASA DE PIEDRA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA, A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1.033.02 M2, UBICADO EN LA ZONA SANTA MARÍA, CALLE CAROLINA SAMPIERI ENTRE CAPITÁN USTAREZ Y FINAL CAMACHO DEL MUNICIPIO DE HUANUNI, PROVINCIA PANTALEÓN DALENCE DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SANTA MARÍA".

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones de su alta investidura.

Atentamente,

Dr. Juan Antonio Casas Gabriel
DIPUTADO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

c.c. Archivo
ASESORA YESSICA CRUZ 71294219



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 9 de julio de 2025
P. N° 615/2024-2025

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -



Señor Presidente:



De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 047/2024-2025 C.S. **“LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO CASA DE PIEDRA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA, A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1.033.02 M2, UBICADO EN LA ZONA SANTA MARÍA, CALLE CAROLINA SAMPIERI ENTRE CAPITÁN USTAREZ Y FINAL CAMACHO DEL MUNICIPIO DE HUANUNI, PROVINCIA PANTALEÓN DALENCE DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SANTA MARÍA”.**

Con este motivo, reitero al señor Presidente, mis distinguidas consideraciones de respeto.

Sen Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 047/2024-2025 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

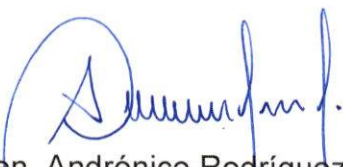
DECRETA:

LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO CASA DE PIEDRA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA, A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1.033.02 M2, UBICADO EN LA ZONA SANTA MARÍA, CALLE CAROLINA SAMPIERI ENTRE CAPITÁN USTAREZ Y FINAL CAMACHO DEL MUNICIPIO DE HUANUNI, PROVINCIA PANTALEÓN DALENCE DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SANTA MARÍA.

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo 1 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un Bien Inmueble denominado "Casa de Piedra" con una superficie de 1.033.02 metros cuadrados (m²), de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), ubicado en la zona Santa María, calle Carolina Sampieri entre Capitán Ustarez y Final Camacho del Municipio de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, registrado en las oficina de Derechos Reales de la ciudad de Oruro bajo el Folio Real con Matricula Computarizada N° 4.01.1.01.0016247, cuyas colindancias de acuerdo al Plano Georreferenciado o Catastro aprobado por el Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni son: al Norte, Vecino; al Sur, Calle Final Camacho; al Este, Vecino; y al Oeste, Pasaje de Uso Común, Vecino Caja Nacional de Salud; a favor de la Caja Nacional de Salud, destinado para la ampliación del Hospital Santa María, de conformidad a la Resolución de Directorio General emitida por la Corporación Minera de Bolivia.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Miguel Pérez Sandoval
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES